

I. Municipalidad de Algarrobo

MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS. TÉCNICAS, NOMBRA COMISIÓN EVALUADORA Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA QUE INDICA.

2 0 FEB 2023 ALGARROBO.

DECRETO N° 0 4 5 4 ILUSTRE MUNICIPALIDAD **DE ALGARROBO** ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus
- 2. DFL N° 1-3.063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
- 3. D.A. N° 1.277 de fecha 06.07.2021, mediante el cual Asume Alcaldía de Algarrobo.
- 4. Decreto Alcaldicio N°2.952 de fecha 26.12.2022; Aprueba presupuesto y PADEM para el año 2023 presentado por el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 5. Decreto Alcaldicio N°0332 de fecha 03.02.2023; unifica ordenes de subrogancia en I. Municipalidad de Algarrobo.
- 6. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de jefe DAEM a Don Emilio Alejandro Aguilera García.
- 7. Decreto Alcaldicio N°2.570 de fecha 08.07.2022; Aprueba prórroga del nombramiento en calidad de titular de director de Educación Municipal de Algarrobo a contar del 15.09.2022.
- 8. Decreto Alcaldicio N°0160 de fecha 20.01.2023; Aprueba acuerdo N°015 adoptado por el honorable consejo municipal de Algarrobo en sesión ordinaria N°03 de fecha 18.01.2023.
- 9. D.S. N°250 de fecha 24.09.2004, aprueba reglamento de la Ley N°19.886 de 30.07.03, de Bases sobre Contrato Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 10. Certificado de Disponibilidad presupuestaria Nº 017 de fecha 13 de enero de 2023.

CONSIDERANDO

La necesidad de contar con un contrato de suministro de material de ferretería para abastecer de material a los establecimientos y la administración central, con el objetivo de realizar reparaciones y mantenciones varias en las distintas dependencias, con fondos Subvención de mantenimiento, Educación, Subvención escolar preferencial y Subvención general.

DECRETO:

- 1. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas "Contrato de Suministro material de Ferreteria" para el Departamento de Educación año 2023, Comuna Algarrobo.
- 2. Llámese a Licitación Pública a través del portal www.mercadopublico.cl.
- 3. Desígnese a los siguientes funcionarios para constituir la Comisión Evaluadora, quienes mientras dure el proceso de verificación son, conforme a la ley del Lobby N°20.730, sujetos pasivos:
 - Director Administrativo de Educación Municipal o quien suprogue o reemplace

Director Jurídico Municipal o quien este destane AD Departamento de Educación Municipal o quien reemplace.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, RUBE QUESEY ARCHIVESE.

PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS SECRETARIA MUNICIPAL

MINISTRO DE E

CRCS/PFMM/U.C./EAAG/mma.-DISTRIBUCION:

DAEM

- Secretaria Municipal

- Archivo

(2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROI.

FECHA RECEPCIÓN 2 0 FEB 2023

CRISTIAN RAMON CELEDON SALAZAR ALCALDE (S)

> FECHA SALIUA:. OBSERVACION Nº....